

Seinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Buena, que se hallan en el Camino de Veniasan, y son
 el de los Pinos; el de la Regueron; del Anarve; de la vereda
 de Veniasan, y camino de Beniel; el de los Huatos; Encada
 Barraumal; Aljada; y de la Saal; En virtud de lo
 resuelto en Cavildo de doce de Enero de este año: Cuya certifi-
 cacion se leyó a la letra: El señor Don Alvaro Vinaden y
 Moraton Rex. hizo presente se pueden excusar a algunas
 Obras Ondhos Puentes de Veniasan que contiene a quella
 pues no son prezisa; ni se necesita de tanta reparacion, y por
 consiguiente se vitarian bastante en gasta: Ha Ciudad
 en virtud de licencia = Acordó se compongan, y se hedifiquen
 dhos Puentes, con interrenzion de los Cavallos Comisarios
 de ambas Arreguias mayores, y que loasto de cada uno
 se pague por los que deban contribuir a el; Executando de lo
 mente lo que correspondia, segun ha manifestado el
 Don Alvaron, quien subministrara aquellas noticias y se tenya
 por conveniente para el efecto.

Certificacion del
 Reparto de denosilio
 hecho a esta Ciudad.

Diez en testimonio de lo yfirmado por Diego
 Antonio Calleja uno de los presentes Secretarios

